

4

MEMORIA

SOBRE LA ILEGITIMIDAD DEL CENTON EPISTOLARIO

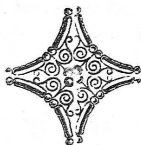
Y

SOBRE SU AUTOR VERDADERO,

POR

DON ADOLFO DE CASTRO,

CABALLERO COMENDADOR DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA,
GOBERNADOR CESANTE DE PROVINCIA, INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA, ETC.



CADIZ: 1857.

Imprenta de don Francisco Sanchez del Arco, calle del Puerto, número 8.

«Existió semejante médico y semejante correspondencia? ¿Sería por ventura esta obra juego de ingenio de algún escritor posterior? En tal caso todo lo que ganase en mérito literario como invención, lo perdería en crédito como documento histórico. Otros críticos resolverán estas dudas.

Quintana. Vida de don Alvaro de Luna.

«Si el *CENTON* es una falsificación, ¿quién fué el escritor capaz de hacerla y con qué objeto se emprendió y llevó á cabo esta difícilísima ficción? ¿Se ha pensado bien en las dificultades con que habría que luchar para tocar tantos hechos, circunstancias y pormenores, refiriéndolos como testigo presencial, y para no incurrir en continuas é inevitables equivocaciones? Y supuesto que se veniesen, ¿quién era en el siglo XVII, en que tanto prevalecían las sutilezas, el retruécano y los conceptos alambicados, el escritor que con tanta naturalidad, con tanta sencillez y gracia, era capaz de llevar á cabo esta ingeniosísima ficción, de transportarnos tan naturalmente á la mitad del siglo XV? Y luego, ¿para qué tanto trabajo y tanto ingenio?

EL MARQUÉS DE PIDAL. Sobre la legitimidad del Centon epistolario.

I.

Tomando por objeto tratar las cuestiones propuestas por eruditos tan eminentes como los señores Quintana y Pidal, intento probar la ilegitimidad del *Centon epistolario* y cual fué su verdadero autor. Conozco lo arduo del asunto; pero convidado de su dificultad, me propongo resolver este problema literario.

Así, pues, fijarémos el estado de la cuestión. Casi á mediados del siglo XVII empezó á ser conocida entre los eruditos una obra intitulada *El Cen-*

ton epistolario del Bachiller Fernan-Gomez de Cibdareal fisico, del rey don Juan el II, como impresa en Búrgos el año de 1499. Hasta entonces nadie habia hablado de tal libro ni de tal autor: ni los escritores contemporáneos, ni los mas diligentes historiadores como Zurita, Mariana, Garibay, Salazar de Mendoza etc.

El primero que citó este libro fué el maestro Gil Gonzalez Dávila: despues don José Pellicer de Tobar, y mas tarde Pedro Abarca, don Diego Ortiz de Zúñiga y otros, todos reputándola obra auténtica.

Nicolás Antonio á fines del siglo XVII, dijo (*Biblioteca vetus*) que hay algo de falsedad en su publicacion, hecha por una persona que con objeto de ensalzar sus progenitores, introdujo varios pasajes en el epistolario y fingió una impresion antigua. El anotador de Nicolás Antonio, el sabio Perez Bayer, aseguró que era opinion comun entre los eruditos que el autor de todo esto fué don Juan de Vera y Zúñiga, conde de la Roca.

Don Gregorio Mayans atribuyó lo mismo á este literato, si bien dando por supuesto que el libro fué impreso primeramente en 1499 (Orígenes de la lengua castellana.) El Abate Diosdado (*De prima typographiæ Hisp. ætate*.) manifiesta sus dudas en el particular, diciendo que ignoraba los argumentos que tuvo Mayans para hacer *tan enorme acusacion á un personaje tan grave.*

Don Eugenio Llaguno reimprimió en 1775, *El Centon Epistolario*, juntamente con las *Generaciones y Semblanzas* de Fernan Perez de Guzman, y los *Claros varones* de Fernando del Pulgar. En el prólogo manifiesta sus sospechas referentes á no haber tal edicion de 1499, cree que la mas antigua que existe debió hacerse pasado el año de 1600; y por último dice que ha enmendado los yerros notorios de imprenta, entre ellos la partícula *ca* frecuentemente usada en este libro, en significacion de *que*, cuando no tuvo otra que la de *porque.*

Don Manuel José Quintana en la vida de don Alvaro de Luna, notó con presencia de documentos, que existen originales en el archivo de Simancas, que don Juan el II no se hallaba en Valladolid cuando la ejecucion del condestable, como dice el *Epistolario*, sino sitiando á Maqueda, Escalona y demás lugares que este tenia en el reino de Toledo; y que por tanto no hay verdad en todo lo que afirma el bachiller con respecto á las vacilaciones del rey en favor de don Alvaro de Luna á la hora misma del suceso.

Al ver esta contradiccion tan estraña en el escrito de una persona que se supone que estaba con don Juan el II en Valladolid, al acontecer el trágico fin del condestable, el señor Quintana propuso las dudas que encabezan esta memoria.

Mr. Ticknor en su *Historia de la literatura española*, sin añadir por su parte algun argumento que aclare mas la cuestion, manifiesta desde luego su parecer adverso á la autenticidad del *Epistolario*, no sin verter la especie de que nada tiene de estraño que por tanto tiempo esta haya prevalecido, pues raras veces se deja ver un espíritu critico en la literatura española.

El señor marqués de Pidal en la *Revista española de ambos mundos* publicó en 1854 una *Historia literaria sobre la legitimidad del Centon Epistolario*. Con irresistible fuerza de lógica deshace uno á uno los argumentos de Mr. Ticknor, haciendo notar que casi todos están tomados de los *críticos españoles*; ilustra con nuevas observaciones y curiosas

eitas la cuestion presente, y prueba que hasta ahora la única objecion importante que se ha presentado contra las epistolas del bachiller de Cibdareal, es la que se deduce de la carta sobre la muerte de don Alvarado de Luna, objecion á que no halla tan sagaz crítico una esplicacion que satisfactoria sea.

El señor marqués de Pidal no niega la posibilidad absoluta de la ficcion; pero cree, cuando menos, prematuro è infundado el parecer de Mr. Ticknor contra la autenticidad del *Epistolario*, pues con los argumentos conocidos no juzga que la buena critica debe adelantarse hasta el punto de desechar unos documentos históricos, reputados hasta ahora como legitimos. Por eso propone este erudito las cuestiones que van en el encabezamiento de esta memoria.

Nosotros que hemos hecho nuevos y prolijos estudios sobre el *Centon Epistolario*, vamos á presentar el fruto de nuestras investigaciones con objeto de resolver los problemas propuestos por los eruditos Quintana y Pidal.

II.

Con argumentos distintos de los de Mr. Ticknor, tan hábilmente impugnados por el señor marqués de Pidal, tengo por falso el *Centon Epistolario*. No son ni pueden ser numerosos, tratándose de una ficcion ejecutada con destreza suma.

Comenzaré á presentarlos de un modo claro y breve, no haciendo hincapie en la *estudiada* casualidad de comenzar el *Centon* en el nacimiento de Enrique IV y terminar en el instante de su exaltacion al trono, periodo histórico elegido por el pretense bachiller para su correspondencia política familiar, no emp:zada al parecer antes, con todo de morar cerca de la persona de don Juan el II.

Sigue por lo comun el autor tan fielmente la crónica de este rey, que cuando en ella hay equivocacion, juntamente con ella se equivoca. Por ejemplo: en la epístola 49 dice á Juan de Mena: «El rey, que de vos espera mucha gloria, me manda que os narre la epístola que el mariscal Pedro Garcia de Herrera le manda, fecha en la torre del homenaje de la villa de Ximena.»

En ella se refiere que el mariscal la asaltò una noche, y que escalando los suyos el muro y abriendo las puertas, entraron, y que por capitulacion *salieron los moros sin ropa ni otro haber de que la villa asaz estaba rica é bien llena*. Y por último, como tratándose de un suceso enteramente concluido, propone al rey que premie á las personas que nombra por haberse distinguido.

La carta de aviso que la ciudad de Xerez de la Frontera envió á don Juan el II no está conforme con la narracion del supuesto bachiller. En ella se dice que á media noche del 15 de mayo entró el Mariscal en la villa y que se apoderó del castillo, pero tuvo que encerrarse en él por serle imposible, á causa de la muchedumbre de enemigos, enseñorearse de Ximena; y así se vió obligado á llamar en su ayuda la gente de Xerez que dejó apostada en Alcalá.

Despues de muchos combates y peleas, á viva fuerza se apoderaron por fin de Ximena el martes siguiente á la hora del medio dia. «E así ovieron las moras é moreznos é moreznas dellas é algunos de los moros

que en ella estaban, porque los demás fuyeron é algunos murieron. »

Tal es en resúmen el documento que publicó el padre Martin de Roa en sus *Santos de Xerez*. Como se vé, no concuerda esta relacion con lo que dicen la *Crónica de don Juan el II y el Epistolario*, confundiendo la toma del castillo de Ximena que fué en una sola noche con la de la villa que fué cinco dias despues y sin capitulacion.

¿Cabe en lo posible que tal hubiese escrito el mariscal al rey, faltando de este modo á la verdad? Solo pudo hacerse esto por algun escribiente que extractase los documentos relativos al suceso de orden del cronista, y que para terminar mas presto su tarea, los abreviase de la manera que sabemos.

En el bachiller no puede suponerse una cosa semejante, hablando como hablaria con el rey sobre un hecho tan reciente y conociendo todas sus particularidades, asi por lo escrito como por las deducciones que harian de todas y cada una de sus palabras.

La equivocacion de decir el *Epistolario* que don Juan el II estaba en Valladolid quando la ejecucion de don Alvaro, nació en la lectura de romances posteriores, en que así se finge.

Y el rey en su retrete
lágrimas tristes vierte;

dice uno.

Atento escuchaba el rey
al noble don Juan Pacheco
de don Alvaro de Luna
el lastimoso suceso.

«Hoy á las once del dia
en un teatro supremo
se vió la mayor tragedia
que ha representado el tiempo.»

Dice otro.

En testimonios de este género se fundó sin duda el licenciado Francisco Cano de Torres en su *Historia de las órdenes militares* (Madrid 1629) para asegurar que el rey firmó la sentencia del condestable en Valladolid.

Engañado con tales autoridades el autor del *Centon*, creyó verdadero el hecho. Mas aun: puso la toma de Escalona y rendicion de la muger é hijo de don Alvaro antes de la ejecucion de este, anacronismo grosero en que no podia incurrir un hombre que estaba siempre cerca de la persona del rey.

El pregon de la muerte de don Alvaro que copia el bachiller es el mismo que se lee en la *Crónica*. Salazar de Mendoza en sus *Dignidades de Castilla* y en la *Crónica del Cardenal Tenorio* pone otro muy estenso.

Si este se considera auténtico, ¿cómo no lo copió el bachiller en su carta, y si otro brevisimo diciendo que era á la letra?

Otra circunstancia hay no menos sospechosa al tratar de la muerte del rey. Dice que fué á su presencia y en la vispera de la *Magdalena*, esto es, el 21 de julio. Pero hay que notar que Fernan Perez de Guzman (*Generaciones y semblanzas*) Pedro de Torre, (Apuntamientos ms. s.) y Gerónimo de Zurita (*Anales de Aragón*) aseguran que fué el 22, el mismo

dia de la Magdalena, lo cual concuerda con aquello de la *Crónica de don Alvaro*, cuando afirma que el rey falleció un año y cincuenta días después de la muerte del Condestable acaecida en 2 de junio de 1453.

El *Cronicon de Valladolid* dice que dió el postrimer suspiro en la noche del 22 de julio, por lo cual su erudito editor, Sainz de Baranda, queriendo desvanecer tal contradicción, cree que pudo suceder esto en la madrugada y el bachiller contar aun el día anterior.

No satisface de modo alguno esplicacion semejante; pues no parece fácil que el autor del *Cronicon de Valladolid* llamase noche de un día á su madrugada. Sea como fuere, siempre esto enjendra sospechas contra el *Centon Epistolario*, y tanto mas cuanto que refiriéndose por el Bachiller el suceso como acaecido en su presencia, nada dice de la hora en que pasó, cosa rara en un autor tan minucioso.

En la Ep. 55 hay que notar otro yerro. Por el contexto aparece de un modo indudable como escrita en Enero de 1453. En ella se habla de un suceso que acaeció el *miercoles cinco del mismo mes*. Teniendo como tuvo aquel año por letra dominical la D, el cinco de Enero no fué *miércoles* sino *lunes*. Si un cronista hubiera dicho esto, transcurridos algunos años, nada tendria de particular. El hecho es comun en nuestras historias. Pero equivocarse de esta suerte el autor de carta escrita en el mismo mes, cuando todas las ideas están recientes, me parece muy difícil, y tanto que esto en mi opinion es otra prueba contra el *Epistolario*.

Si de las inesactitudes de los hechos pasámos á las equivocaciones de nombres de personas, veremos que son muchas en el bachiller, y de todo punto inverosímiles.

En la epístola 16 se habla de un médico á quien se llama el *Bachiller Birbiesca*. Con efecto existió uno así nombrado (Bribiesca) el cual era *fisico del rey don Juan el II*. Sus obras existen inéditas en la Biblioteca Nacional; pero no era *bachiller*, cuando ejercia la medicina, sino *licenciado*.

En la epístola 24 se habla igualmente de otro médico á quien se nombra el *Doctor Garcia Chirino*. Entonces vivia aun y era tambien *fisico del rey*, como manifestáremos mas adelante, *Alonso de Chirino*, el cual no se titulaba *Doctor*, sino *Maestro*, segun se vé en sus obras que están impresas.

Estas equivocaciones, tratándose de fisicos del rey, compañeros de Fernan Gomez, son bien estrañas por cierto; y á la verdad arguyen mucho contra la autenticidad del *Centon epistolario*.

En la epístola 90 se dice que el almirante pidió al rey el arzobispado de Toledo para don Gutierre Osorio, y que el rey se lo otorgó; pero que mediaron exigencias para que don Pedro de Castilla, nieto del rey don Pedro, lo fuese; y concluye: «E el Arzobispado de Sevilla se dará, si el Almirante con esto se aviene, á su sobrino *don Gutierre Osorio*.»

No se llamaba don Gutierre, sino don *Garcia Henriquez Osorio* y era obispo de Oviedo. Ortiz de Zúñiga, en sus *Anales*, copia una carta que halló en el Archivo de la catedral de Sevilla y está dirigida por el rey don Juan al cabildo. En ella se dice. «E luego en punto que yo supe de la muerte del *Arzobispo don Garcia* sobre ello vos escribi.»

¿Es verosímil que el bachiller que oiria hablar del asunto al mismo soberano y que estaba en relacion con tantos señores de la corte, incurriese en el error de nombrar por dos ocasiones *don Gutierre* al que todos llamaban *don Garcia*?

El señor marqués de Pidal ha observado oportunamente que las cartas 101 y 102 están dirigidas á un don Gutierre, Arzobispo de Sevilla en 1453, cosa imposible, pues el prelado que entonces ocupaba esa silla era don Juan de Cervantes.

A esto hay que añadir por mi parte que la Ep. 21 está dirigida al Magnífico Sr. Pedro Lopez de Ayala, *Alcalde Mayor de Toledo* como escrita en 1429. En 1431 era Juan Carrillo *Alcalde Mayor de Toledo* segun la crónica de don Alvaro. (Título 38.)

Si es cierto lo que escribe Salazar de Mendoza en su *Monarquía*, en Toledo habia solamente un *Alcalde Mayor* con jurisdiccion igual á los corregidores y asistentes.

Pedro Lopez de Ayala no podia ser, pues *Alcalde Mayor* en Toledo al propio tiempo que lo era Juan Carrillo: consta si que lo fué en años posteriores. Si no hay otra noticia que aclare mas esta confusion, ella desde luego es un cargo contra la autenticidad del *Epistolario*.

Las epistolas 97 y 99 están dirigidas *al magnifico é reverendo don Lope de Barrientos, Obispo de Segovia*, escritas una como en 1445 y otra como en 1448.

Todo esto arguye contra la autenticidad del *Centon*.

En 1442 don Fray Lope de Barrientos trocó el obispado de Segovia por el de Avila, y en 1445 ya era electo obispo de Cuenca cuando la batalla de Olmedo.

¿Cómo pues, el bachiller podia llamarlo en 1448 obispo de Segovia?

Otro caso parecido ocurre mas adelante.

La epístola 103 está dirigida al Arzobispo de Toledo, y en ella se hace mencion de otra, que al mismo habia escrito el Bachiller narrándole la prision del condestable *é que se mandó á todo el consejo de los caballeros é de los doctores que ficiesen el proceso á don Alvaro*.

Todo esto es igualmente inverósimil. Nada tenia que escribir el Bachiller al Arzobispo de Toledo sobre el proceso del condestable, puesto que este prelado se halló en el consejo, segun cuenta la crónica del Maestré, no sin notar de ingrato á don Alonso Carrillo; y no habria de decir Fernan Gomez á este lo que de sobra sabia como aquel que se halló en todo.

No sé cómo puedan justificarse tantos y tan repetidos errores. El mayor de todos es sin duda el siguiente.

En la epístola 51, al tratarse de la expedicion del Rey contra los moros de Granada, se dice. «En la haz de Pedro de Stúñiga, conde de Ledesma, caminaban don Alvaro de Stúñiga *é el mariscal Inigo de Stúñiga*, é Diego Lopez de Stúñiga *ijos del Obispo de Jaen*.» Y luego repite: «Afinadamente mas que todos presistian el conde de Haro, *el mariscal Inigo Lopez, fijo del obispo de Jaen etc.*»

Aquí el autor del *Centon* ha confundido todas las especies. Don Gonzalo de Stúñiga, obispo de Jaen, no era padre, sino hermano del *mariscal Inigo Lopez de Stúñiga*, como hijos ambos del ilustre caballero Diego Lopez de Stúñiga. Véase á Salazar de Mendoza en sus *Dignidades seglares de Castilla* y á Martin Ximena en sus *Anales de Jaen*. En esta última obra se citan todos estos personajes con presencia del testamento del Diego Lopez. La crónica de don Juan el II cita á un Inigo, hijo natural del obispo; pero este no era el *mariscal*. Argote de Molina solo dá al obispo de Jaen un hijo llamado *don Alvaro*.

¿Cómo es posible que se equivocase de esta suerte Fernan Gomez? Cualquier autor de siglos posteriores pudo fácilmente confundirse así: el bachiller de Cibdareal, tal como lo pintan, nunca.

Pero hay todavía otra circunstancia mas grave en el asunto, y es que según dice el mismo Bachiller en carta á don Pedro de Stúñiga (79) se crió en la casa de estos señores. ¿Cómo podía engañarse de ese modo? La equivocacion es tan absurda que ella por sí sola basta á calificar de apócrifo el epistolario.

Y ¿qué diremos de llamar en la epístola 9 á don Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita, tan conocido por su título de marqués de Santillana, hermano de don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago? Y que en ella no se habla de otra persona del mismo nombre del marqués, se prueba por la epístola 10, por la *Crónica del rey don Juan* y por los *Anales de Zurita*. No cabe duda en esto. Pues bien: el arzobispo don Lope no fué hermano, ni aun primo hermano de don Iñigo. Ni uno ni otro tuvieron hermanos de esos nombres con quienes pudiera confundirse el autor del *Epistolario*. Don Lope descendía de otra rama de los Mendozas, que eran los de Sevilla, y como tal, nunca usó las armas de este apellido, sino las del de Luna. Sus hermanos están citados por Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* (1405) así como los de don Iñigo, en la erudita vida de este personaje que escribió el señor don José Amador de los Ríos. ¿Podía acaso incurrir en tamaño error el bachiller Fernan Gomez y nada menos que dirigiéndose al arzobispo y hablándole de un hermano que no era tal? Semejante absurdidad no cabe en lo posible. La ficcion absoluta del *Epistolario* queda plenamente demostrada.

En el lenguaje en que está escrito el *Centon* se hallan tambien voces y frases desusadas en el siglo XV. Quizá padezca ya algun error en esto, por no conocerlas tan profundamente como quisiera. Sin embargo, y aun á riesgo de incurrir en alguna equivocacion, manifestaré mi sentir, con reserva de otras observaciones.

La voz *personaje* en significacion de *persona notable ó de alta distincion* tan frecuentemente usada en el *Epistolario*, no me parece de aquel siglo. *Personaje* tiene otro significado en las *Partidas*.

Las voces *espia* y *espíar* no creo que estaban admitidas en Castilla. Sin duda se introdujeron cuando las guerras de Nápoles por el gran capitán. Así se vé que en las *Partidas* se habla de las *espías* sin darles este nombre; y aun en las cartas de Gonzalo de Ayora sobre la guerra del Rosellon, y eso que se escribieron en los primeros años del siglo XVI, acontece otro tanto.

En la carta 46 se dice, que el *adelantado era buen cazador de moriscos*. Esta palabra *moriscos*, si se usaba entonces, era como adjetivo, y nunca como equivalente al sustantivo *moros*.

Sabido es que á principios del siglo XVI se llamaron *moriscos* á los *cristianos* que habian sido *moros* para distinguirlos de los *cristianos viejos*, así como despues á los oriundos de moros convertidos.

En la carta 25 dice el bachiller que el obispo don Gutierre manifestó al Rey de Aragon que ni la ley divina «ni la de *Partida* obligaban á la anima ni al honor de su señoría de ser juez en el reino de otro ni á amparar aquellos que del homenaje del rey se parten.»

En estas palabras se descubre la falsedad del *Centon*. El obispo no pudo proferirlas porque no habria de cometer una incongruencia tan estraña. Demasiado deberia saber que las *leyes de Partida* no obligaban en cosa alguna al rey de Aragon, puesto que no las habia jurado, ni eran de su reino, ni tenia por consiguiente nada que ver con ellas.

Todas estas observaciones tienen algun valor, tratándose de un libro escrito por una persona de gran talento y erudicion, y que supo poner en juego todos sus recursos para dar á su obra el mayor colorido de verdad que le fué posible.

Resta hablar de la persona del *bachiller Fernan-Gomez de Cibdareal*. Hasta ahora no hay testimonio de autor contemporáneo que lo cite: cosa rara tratándose de un siglo en que se escribió mucho, y siendo como se supone, el bachiller *físico del rey don Juan*, y además poeta de gran facilidad é ingenio ¿Cómo es que en ningun cancionero, así de los impresos como de los no publicados se hallan composiciones de este autor? Nada, absolutamente nada: lo mismo en historiadores que en escritos de médicos y en colecciones de poetas, el silencio mas absoluto pesa sobre el nombre del *bachiller Fernan Gomez de Cibdareal*.

Consta de un modo indudable que fueron físicos del rey don Juan el II el maestro *Alonso de Chirino*, que se firmaba *Alonso de Guadalajara, alcalde y examinador de los físicos y cirujanos* y el Licenciado *Bribiesca*.

Aquel vivia aun por los años de 1429, y siempre asistia cerca de la persona del rey. En el mismo año de 1429 ordenó su testamento en Medina-celi á la sazón de hallarse en aquella villa el real de don Juan el II.

No parece natural que un hombre de tan eminente saber como *Alonso Chirino*, segun demuestran sus obras, y tan apreciado por este soberano, no asistiese á la reina en el parto del principe don Enrique y si el *bachiller de Cibdareal*, como escribe éste en su carta primera. En otra habla de curas que hizo al rey; pero jamás de ninguna del Licenciado *Bribiesca*. ¿Este *físico del rey* era solo *ad honorem*?

Si tal bachiller hubiera existido, escribiendo con tanta gala y facilidad, verosimilmente nos hubiera legado alguna obra médica, como nos la legaron los otros dos físicos del rey.

La idea del *Epistolario* parece tomada de la coleccion de las *Letras* de Fernando del Pulgar. ¿Cosa rara en verdad, que todas las del bachiller estén dirigidas á personas cuyos nombres se hallan á cada paso en las historias de aquel tiempo! Ni una sola fué escrita á persona vulgar ó poco conocida.

Confieso, sin embargo, que es tan grande el encanto del estilo del fingido bachiller, que me acontee, cuando leo el epistolario, lo mismo que al señor marqués de Pidal: casi se disipan en mí todas las sospechas que me ha inspirado el prolijo exámen de este libro ¿Cuánta verdad aparece en aquellas cartas! Cuanta mágia hay en aquel lenguaje! Mientras mas conoce el lector los escritos del siglo XV, mas efecto producen en él las palabras del *Epistolario*. ¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

II.

Queda aun lo mas difícil de la cuestion: averiguar el autor del *Epis-*

tolario. ¿Será posible, cuando han pasado dos siglos de estar el libro en posesion de auténtico y cuando todos los testimonios que pudieran dar alguna luz, parece como que han desaparecido? Apesar del gran cuidado que tuvo el verdadero autor en recatarse, ¿ha dejado trassi algunos documentos que ante la buena critica basten á descubrirlo de un modo indudable? Creo que si, y mas todavia, que con un ligero exámen de ellos, quedará patente el nombre del autor.

En el estado en que la cuestion se halla, el primero que se ocurre es el de don Juan Antonio de la Vera y Zúñiga, conde de la Roca, tan conocido en el siglo XVII por sus escritos como por la parte activa que tomó en los negocios públicos.

Ya hemos visto que Nicolás Antonio, sin nombrarlo, y Mayans y Perez Bayer nombrándolo, le atribuyen haber introducido en el *Centon Epistolario* varios párrafos para eusaltar el linage de los Veras, y haber falsificado una edicion, dándole el aspecto de antigüedad, edicion que se cree hecha en Venecia.

Los antecedentes de este caballero pudieron dar ocasion al parecer de aquellos eruditos, los cuales sin pruebas para calificar de apócrifo el *Centon Epistolario*, y si la edicion que corría como antigua, lo hicieron autor de esta, y de todos los pasages en que se cita á personas con el apellido de Vera.

Los doctos genealogistas Salazar de Castro y Cortés, creyeron que el conde de la Roca fué el verdadero autor de varios tratados en que se enaltece el linage de los Veras, tales como el publicado en 1617 por el licenciado Velazquez de Mena, sobre su origen: el de los parentescos de don Juan de Vera con los reyes católicos y otros principes, por el doctor Pedro Fernandez Gayoso (Arras 1627): el de la antigüedad del linage de Vera, por don Francisco de la Puente (Lima 1635) el árbol genealógico de estas casas, por Alfonso Lopez de Haro, (1) obra dada á luz por Juan Mogrovejo de la Cerda (Milan 1636) etc.

El señor marqués de Pidal nota que en once cartas del Centon se citan personas del linage de Vera y que de ninguna de ellas hace mencion la crónica de don Juan el II. Mas aun: que al tratar del repartimiento de los estados del infante don Enrique el año de 1430 (epistola 44) se ponen los nombres todos de los personajes agraciados que la crónica refiere: todos y uno mas, y que ese uno es un comendador *Juan de Vera*, llamado capitan mayor de Mérida.

De estas y como estas se pueden referir mas citas sospechosas que se encuentran en el *Centon Epistolario*.

El primer pensamiento que ocurre al ver la relacion que existe entre las obras referidas con la del supuesto Bachiller, es si esta deberá contarse en el gran número de las que se reputan hijas de la fecunda inventiva genealógica de don Juan Antonio de la Vera, del mismo modo que la primer duda que se ofrece, admitido este pensamiento en la cuestion, es si el don Juan Antonio de la Vera tenia la aptitud y la ha-

(1) Franckenau ò don Juan Lucas Cortés en su BIBLIOTECA HERÁLDICA hace de este libro dos: uno escrito por Juan Mogrovejo y otro por Alfonso Lopez de Haro; pero escribió sin haberlo visto.

bilidad suficientes á trazar una obra de tanto ingenio, de tanta erudicion y de tanto artificio.

Es cierto que escribió varios libros, algunos de ellos como *El embajador*, *El rey don Pedro defendido*, *Las resultas de la vida del duque de Alba*, que corrieron con gran estima y aplauso; pero ¿desde luego debe atribuirsele ciegamente el honor de una obra, delicia de nuestros doctos por la graciosa amenidad de su narracion y por el encanto de su estilo? ¿No pudo ser obra de algun amigo que bien por sus instancias, bien por bizzarria de ingenio, bien por deseo de halagar su pasion favorita, bien por ensalzar juntamente con el linage de Vera el suyo propio, escribiese el *Centon Epistolario*?

Vamos, pues, á examinar las circunstancias que hacen sospechoso á un literato de aquel tiempo: hablo del célebre maestro y cronista Gil Gonzalez Dávila.

El primero que en obras impresas citó el *Centon Epistolario* ¿no fué este autor? ¿Este autor no fué tambien el que por cartas lo dió á conocer á los eruditos de aquel tiempo? El Maestro Gil Gonzalez Dávila y no otro debe ser el llamado á juicio en primer término.

En el tomo segundo del *Teatro de las iglesias de España* (Madrid 1647) cita el *Epistolario* en esta forma:

Pag. 69. «Este caso le dejó escrito el bachiller Fernan Gomez de Cibdareal en la epistola 76.

Pag. 70. «Como lo refiere su médico (el de don Juan II) en la ep. 90.» Esta manera de citar un libro tan desconocido para todos los eruditos de España como lo era hasta entonces y de cuya rareza estaba seguro el autor, demuestra que en Gil Gonzalez Dávila habia cierta cautela.

No sucede así con el segundo escritor que cita este libro. Don José de Pellicer y Tovar en su *Memorial de la casa de Sarmiento* (1649) copia una carta del *Centon* diciendo que lo hacia *porque el libro es de los esquisitos y no se halla tan manual*.

Aqui se vé que para Pellicer el epistolario de Cibdareal era una obra de gran rareza, en tanto que Gil Gomez Dávila habla de ella como de una cosa vulgar.

En un tiempo en que tanto se cuestionaba sobre los falsos cronicones de Roman de la Higuera y otros, y en que se sospechaba siempre contra las *Novedades antiguas* como las llamaba Tamayo de Vargas, el autor del *Centon*, si deseaba acreditar la obra no debia encarecer lo desconocida que era de los doctos: antes bien procediendo cautamente, su destreza estaba en darle autoridad con sus citas sin realzar lo peregrino del impreso, no á los ojos de tal ó cual erudito que pudiera deslumbrarse, sino á los de todos. Así y no de otra manera debe comprenderse el modo que tuvo de referirse Gonzalez Dávila al *Centon epistolario*.

Cinco años antes de citar Gil Gonzalez Dávila el epistolario en una obra impresa, habia hablado de él en cartas al doctor don Juan Francisco Andres de Uztarroz, cronista del rey y reino de Aragon.

«A este prelado (don Martin Galloz) escribió dos cartas el doctor Hernan Gomez de Ciudad Real, médico del rey don Juan el II, *que yo tengo impresa*, en que le avisa de muchas cosas que en aquel tiempo sucedian en Aragon y Castilla que omitieron las historias.»

Tal decia en carta fecha en Madrid á 29 de marzo de 1642. (Ms. V. 169. Biblioteca Nacional.)

Esta noticia dada así como de paso, debió escitar la curiosidad del cronista aragonés. Así sucedió en efecto. En abril 26 de 1642 le escribió Gil Gonzalez Dávila, respondiendo en estos términos á la petición que don Juan Francisco Andrés le había hecho:

«Remito á vuestra merced las cartas que el médico del rey don Juan escribió á don Martin Galloz, obispo de Coria, y quedo con cuidado de que se copien algunos pedazos de otras, pertenecientes á la historia de Aragon, de casos que totalmente se ignoran y se omitieron, no por falta de voluntad en el escritor, sino de noticia de ellos.» (Codice citado.)

Estas cartas de Gil Gonzalez Dávila, no conocidas por nuestros literatos, parecen tentativas para explorar la opinion de un hombre tan entendido como Andrés y ver si aceptaba como legítima la obra. Juzgando por el efecto que causaba en este, podría inferir mejor el suceso que al libro estaba reservado.

Ahora bien: el escritor que tanto preconizaba en 1642 en carta familiar que mucho de lo que se decía en las epistolas del Bachiller *se ignoraba totalmente* y nuestros historiadores *lo habian omitido* ¿cómo cuando las cita en público nada nos dice de su rareza? ¿No parecia la ocasion mas oportuna de encarecer lo peregrino del *Epistolario*?

Pues bien: en la obra impresa reserva del todo su opinion sobre el autor que cita: cualquiera diria que dirigiéndose á un solo erudito, creia tener mas seguridad de que no se sospechase que era el verdadero autor. La amistad con que le correspondia el cronista Andrés de Uztarroz era para él una prenda de que su juicio, si se mostraba adverso á la legitimidad de la obra, no recaeria en designarlo como autor del *Epistolario*. Exagerando su rareza ante el tribunal de los doctos, compuesto de amigos, enemigos é indiferentes ¿no podría alguno ó algunos de estos dos últimos, si descubrian el fraude literario hacer recaer las sospechas en él como autor ó como cómplice? Y esto ¿no debía evitar á todo trance Gil Gonzalez Dávila, cronista del rey y tan estimado de Felipe IV como Dormer nos refiere? La gravedad del cargo que ejercia le vedaba escribir esta obra de ingenio, bastante á poner en duda su crédito como cronista veraz, si se hacia á todos notorio que él era el autor.

Pasemos ahora á examinar si en el *Centon epistolario* se habla de cabaleros del linaje de *Gonzalez Dávila*, del mismo modo que ya se notó por el señor Marqués de Pidal las catorce citas que de los *Veras* se encuentran en el mismo libro. Con efecto se hallan las de varias personas de aquel apellido que van á continuacion.

Ep. 4 Juan Dávila. 24 El doctor Fernan Gonzalez Dávila. 50 El mismo doctor. 41 El hijo de Pedro Dávila. 51 Gonzalo Dávila el de Villatoro. Gil Gonzalez Dávila, Maestresala del rey. Diego Dávila, señor de Villafranca. Pedro Dávila, su hermano. El comendador Francisco Dávila. Juan Vazquez Dávila. El mariscal Alvaro Dávila que se habia quitado del servicio del rey de Aragon. Diego Dávila señor de Villafranca. 70 Diego Dávila hermano del señor de Villafranca. 92 El doctor Pedro Gonzalez Dávila, señor de Villatoro.

Otras catorce citas de personas del apellido ilustre de Avila en un libro que se considera apócrifo no dejan de ser notables, siendo como fué el primero que habló de él un individuo del mismo linaje.

No es esto decir que los hechos en que intervienen los Dávilas nom-

brados se hayan supuesto: personas de este apellido se distinguieron en aquellos tiempos, segun historias auténticas. No hallo, pues, la necesidad de fingirlas para ilustrar un linaje. Sin embargo, escrito el *Centon epistolario* con distinto objeto, ya para enaltecer el apellido de Vera, ya por capricho ó bizzarria de ingenio, ¿no pudo Gil Gonzalez Dávila al propio tiempo que lisonjeara el amor propio de su amigo el conde de la Roca, lisonjear el de su propia familias enumerando los varones distinguidos en el siglo de don Juan el II? Por otra parte ¿conocemos, ni podemos conocer el dia de hoy el móvil principal que tuvo el autor de este libro? ¿Sabemos si todos los hechos atribuidos á esos Dávilas son verdaderos? ¿Llevaria por objeto ensalzar una de las ramas de la familia de los Gonzalez Dávila, que estaria postergada, y que él queria enaltecer de este modo dando materia á los genealogistas? ¿Seria la suya propia ó la de algunos de sus parientes á quienes mayor cariño profesase?

¿Quién logrará descubrir despues de dos siglos el secreto pensamiento de un hombre al formar una obra, que procuró cubrir con el mayor misterio, dándole además la antigüedad de casi otros dos siglos? Con el solo deseo de fingir por fingir, ó de proporcionar un entretenimiento á su ingenio, el obispo de Mondoñedo inventó el libro de *Marco Aurelio*, de mucha mas estension que el *Epistolario*. ¿Quién sabe si el autor de este solo se llevaria el móvil tan solo de divertir sus dolencias ó melancolias con la formacion de este juguete literario?

No dudo que se necesita una prueba mas terminante para atribuir en definitiva á Gil Gonzalez Dávila la invencion; una prueba tal, como un escrito en que apareciese cómplice del conde de la Roca en ficciones de hechos y documentos para realzar el linaje de los Veras. Y ese escrito ¿no existe por ventura y no ha sido calificado de sospechoso por un erudito del siglo último?

El maestro Gil Gonzalez Dávila publicó en 1638 la *Historia de la vida y hechos del rey don Enrique III de Castilla*. En esta obra refiere que en el año de 1595 pasó á la córte del rey Enrique III *Martin de Vera, baron de los Fayos*, embajador del monarca de Aragon, á dar al castellano el parabien de haber tomado el gobierno de sus estados. Segun Gonzalez Dávila, don Juan de Aragon dió á su mensajero la siguiente instruccion secreta.

«Memoria secreta que avedes de leer mucho e guardar vos *Martin de Vera Romeu*, Barón de los Fayos e mi camarero en la embajada que os mando á mi primo el señor rey don Enrique de Castilla.

Primeramente le aveis de dar el parabien por mí de aver principiado á regir su reyno fuera de tutoria. E otro dia haredes fabla del negocio del rey de Navarra é del casamiento de la infanta doña Maria su hermana, como se os dá razon en otra memoria pública que vos entregué.

Luego sabreis de Lucas de Bonaste é Domingo Masco, mis Mandaderos é Procuradores, que tengo en Castilla á negocios por mi mandado, como está concertada la alianza del arzobispo de Toledo é Juan Hurtado, é el Maestre de Santiago, é Diego Lopez de Zúñiga é los otros Ricos omes con el marqués de Villena mi pariente, é si no estuviere de todo punto resumida, escrita é executada, con buena disimulacion hablareis á estos ricos omes é con sudor trabajad porque se lleve á fin la

amistad é liga con el marqués de Villena, fasta que el oficio de condestable le sea tornado, é queden los unos é los otros con la hermandad, seguros de non ser otra vuelta abatidos.

Darédes en secreto la carta que llevades para el marqués, é si pluguiere, dareis las otras cartas mías á los Ricos omes, ó á cual dellos pluguiere al Marqués. E de palabra les direis que á sus mercedes les quedo afable é buen compadre é que fallarán en mí é en mi regno acorro en todos sus menesteres. E de la carta del Marqués, ni de otra que diéredes á alguno destes Ricos omes ni de la fabla que con ellos tuviéredes no deis nota ni parte á Bonastre ni á Masco.

E si al Marqués é al Arzobispo é los demás nombrados pluguiere que fableis al Rey para ayuda del Marqués é dellos, le fablaren con gran respeto é mesura é valor. E al señor Rey don Enrique le direis que debe blimar á tan buenos vasallos é al Marqués, como tan buen pariente é nieto del señor Rey don Enrique que santa gloria haya su ánima; é que yo no le podré faltar, é procurad buenamente por todas maneras que el mismo Rey don Enrique le desfaga los agravios que le ficieron con enojo.

E con alargar estas cosas, tomando por capa el negocio del Rey de Navarra, asistiredes á la parte donde el Rey posare, fasta averme dado parte de todo ó tener mi mandamiento de lo que avedes de facer.

E porque se han de tornar en vuestras bestias Masco é Bonastre, con ellos me escribid la puridad de todo. E Dios vos ayude. Fecha en Catalunya á 26 de Diciembre del año 1393.—Don Juan rey de Aragon é de Sicilia. Por mandado de S. A. Lope Grimán, notario del rey.

Don Eugenio Llaguno la reprodujo en sus adiciones á la crónica del rey Enrique III por don Pedro Lopez de Ayala, diciendo lo siguiente:

«Ponemos esta instruccion tomándola de Gil Gonzalez Dávila, sin embargo de tenerla por sospechosa, asi por el estilo en que hay palabras y frases que no parecen de aquel tiempo, como por decir que el marqués de Villena era nieto del rey don Enrique. Tiene tambien contra si que Zurita no hace mencion alguna de este embajador ni de esta embajada.»

Con efecto, razon sobra al erudito Llaguno para considerar sospechosa esta instruccion. El llamarse en ella al marqués de Villena *nieto del señor Rey don Enrique que santa gloria haya* demuestra que en este documento se ha confundido á don Alonso de Aragon, marqués de Villena, biznieto de don Pedro, Infante de Aragon, con su nieto don Enrique, conocido vulgarmente con el titulo de marqués de Villena, señorío que jamás llegó á poseer y varon ilustre por su ciencia. Este si era nieto de don Enrique II de Castilla, como hijo de doña Juana Iniguez, hija bastarda de este soberano.

¿Podia por ventura el rey don Juan de Aragon equivocarse de tal modo las cosas que llamase nieto de don Enrique á un pariente tan cercano suyo como era don Alvaro?

A mas que don Enrique solo tenia entonces unos siete ú ocho años y si no constára de cierto como consta por las crónicas quien era el marqués de Villena, condestable de Castilla, si bien despojado entonces de tal dignidad, ¿cabe en lo posible que á su mensajero dijese el rey de Aragon que entregase á su niño en secreto una carta suya y que si á él le pluguiere diese las otras cartas á los Ricos hombres que él le designase.

Limitándonos á esta prueba concluyente de la falsedad del documen-

to, debemos examinar si Gil Gonzalez Dávila pudo ser su autor. Este cronista al trasladar papeles que por vez primera daba á luz en su historia de Enrique III, siempre manifestaba de donde los hubo ó en donde paraban los originales. De esta supuesta instruccion á *Martin de Vera*, nada nos dice.

¿Se la facilitaria don Juan Antonio de la Vera, como existente entre los papeles de la familia? Pues entonces ¿á qué reservar el origen? ¿Exigiria Vera á Gil Gonzalez Dávila, que lo callase para no aparecer, siendo él embajador, facilitando papeles secretos de otros que lo fueron en su familia? No creo verosímil esto porque, aunque tal hubiese hecho, tampoco reprehensible seria á los ojos de nadie, tratándose de un documento antiquísimo y estando llenas nuestras historias de otros papeles semejantes. Pero aun admitidas todas estas suposiciones, como hechos legítimos, ¿tan ignorante era el cronista Gil Gonzalez Dávila, que al leer el documento que le entregaba don Juan de Vera no se hallaba en aptitud de notar el error y error tan grande? ¿Tan ciego, tan desalumbrado estaba que no podia juzgarlo sin pasion y conocer sus anacronismos é incongruencias, habiendo como hay otros muchísimos que no notó don Eugenio Llaguno? ¿El firmarse en ese documento don Juan I con el nombre de *rey de Aragon y de Sicilia*, no debía escitarle sospechas contra su autenticidad, si es que no lo habia hecho la calificacion del marqués de Villena? Harto se sabe que don Pedro IV de Aragon, á la muerte de don Fadrique, tomó título de rey de Sicilia; pero que lo renunció en el infante don Martin su hijo, reinando este en aquella isla, en tanto que su otro sucesor don Juan I ocupaba el trono aragonés. ¿Qué verosimilitud hay en que don Juan I de Aragon usurpase á su hermano el título de *rey de Sicilia*, cuando ambos vivieron en constante amistad?

Además ¿en ese documento no se habla de una alianza que estaba concertada ó á punto de concertarse entre varios magnates en pro del marqués de Villena y de ellos mismos? ¿No se previene al Martin de Vera que nada diga á los embajadores que tenia en Castilla el rey de Aragon que lo enviaba? ¿No significa esto que desconfiaba de ellos? ¿No se dice que iban á regresar á Aragon inmediatamente? ¿Y todo esto no se pone como acaecido á fines de 1593?

Pues bien, de Zurita y Garibay consta que esta concordia no se hizo hasta el 22 de Mayo del año siguiente y que intervinieron en ella los dos mismos embajadores de quienes parece que el rey de Aragon desconfiaba, y á quien habia hecho regresar á la corte.

Todo esto confirma mas y mas la falsedad de semejante documento.

La confusion de hechos y de personas que se advierte en la instruccion solo podia estar oculta á los ojos del maestro Gil Gonzalez Dávila, siendo él mismo el autor de ella y no otro alguno. Un hombre de su erudicion podia incurrir en tamaños errores y no conocerlos en si mismo, como acontece aun á los escritores mas insignes; pero no distinguirlos en los otros siendo tan claros como los que quedan citados me parece de todo punto imposible, teniendo como tuvo presentes á Zurita y Garibay para formar la historia de Enrique III.

Por otra parte el Señor Gil Gonzalez Dávila solia confundir los hechos y las personas de la misma suerte que el autor del *Centon*. Esto era muy

frecuente en él, como demuestran dos ejemplos que recuerdo en este instante. Refiere en el *Teatro de las iglesias de España* que don Sancho de Rojas fué hijo del mariscal Diego Fernandez y de doña Mencía Martínez de Leyva: que don Juan el Segundo lo envió por su embajador cerca del rey de Navarra, y que ocupó sucesivamente las sillas de Astorga y de Palencia. En todo esto se nota la confusión misma que hay en el *Epistolario* y en la *Instrucción* á Martin de Vera. Gil Gonzalez Dávila hizo de dos personajes del mismo nombre y apellido uno solo. Hubo un don Sancho de Rojas, obispo de Palencia y después arzobispo de Toledo y otro del mismo nombre y apellido que fué obispo de Astorga.

En la historia de Enrique III (cap. 66) dice que en 1400 murió don Nicolás, obispo de Jaen, á quien este rey en una carta le dá título de *gran varon*. En todo esto hay un grave error, como nota Ximena en sus *Anales de Jaen*. Don Nicolás murió en 1383 y Enrique III no comenzó á reinar hasta 1390; de consiguiente quien escribió esa carta fué el rey don Juan I.

De errores de este género llenas están las obras de Gil Gonzalez Dávila, errores enteramente iguales á los que he notado en el Bachiller de Cibdareal, hijos todos, como se vé, de una ciega confianza en una memoria sobradamente frágil, y de no hacer cálculo alguno cronológico.

En esto concuerdan el fingido bachiller y el cronista Dávila: lo mismo exactamente acontece con respecto al deseo de contar novelerias de la vida de don Alvaro de Luna. Por ejemplo en la *Historia de Salamanca* (1606) dice Gil Gonzalez Dávila que el doctor Juan Rodriguez fué desposeido de la villa de Balilafuente por haberse negado á firmar como juez, la sentencia del condestable, reputando por ningunas las razones que se alegaban para su muerte.

Este hecho lleva consigo todas las señales de falsedad que sean posibles.

La crónica de don Alvaro dice, no una sino dos y tres veces, que en el consejo en que se condenó al maestre *no tuvo un solo amigo* y que *todos los jueces, todos sin discrepar uno, dieron sus votos sentenciándolo, á escepcion del arzobispo de Toledo que se salió sin votar por estarle vedado como sacerdote intervenir en causas de muerte.*

¿Cabe en lo posible que el autor de la Crónica de don Alvaro, tan aficionado al condestable y contemporáneo suyo, nada dijese de este hecho, siendo tan digno de memoria? El escritor que cita con grandes alabanzas los nombres de los pocos que se mantuvieron leales á don Alvaro y después de su prision hicieron en su pró cuanto estuvo en los límites de la posibilidad; ¿había de entregar al silencio una accion tan heroica, accion que no podia ignorarse por ser tan pública, como que por ella fué despojado de su señorío el doctor Juan Rodriguez?

Nada hay que justifique el hecho.

A mas: en el *Teatro de las Iglesias de España*, describió Gil Gonzalez Dávila con una minuciosidad, ya sospechosa en vista de todos estos antecedentes, la ejecucion de don Alvaro. Desciende hasta las particularidades de poner los nombres del pregonero y del verdugo, llamándose á aquel *Fernando*, y á este *Juan Fernandez*. Casualidad rara por cierto, ser

Fernando el pregonero, é hijo de un *Fernando* el verdugo, teniendo además este un nombre y apellido tan comunes! Suma igualmente el número de doblas que dejó el condestable, distinguiendo sus clases y hasta las vasijas en que estaban depositadas, que no parece sino que se halló presente á la hora en que se contaron.

«Tenia el maestre sin bajillas de oro y plata (dice) un millon y medio de doblas de la Vanda y de monedas de Aragon y de otras partes ochenta cuentos, y siete tinajas de doblas alfonsinas y florentinas.»

Estas prolifas minuciosidades, no referidas por autor coetáneo de los conocidos, y cuyo origen calla Gonzalez Dávila, nos hacen creer que en todo hay mucho de la invencion de este cronista.

Reasumiendo la cuestion: el primero que dió á conocer el *Epistolario* con circunstanCIAS hasta cierto punto sospechosas para él fué Gil Gonzalez Dávila.

El *Epistolario* encierra 63 cartas en que se habla de don Alvaro de Luna. En muchas de ellas se cuentan sucesos peregrinos que no refieren las historias, y algunos notoriamente falsos.

En casi todas las obras de Gil Gonzalez Dávila se descubre una gran aficion á contar noticias estrañas del mismo personaje.

Por el bachiller se confunden los hechos y las personas: el mismo descuido se nota en las obras de Gil Gonzalez Dávila.

Por último se cuentan en el *Epistolario* hechos referentes á la familia de los Gonzalez Dávilas de que las crónicas no hablan. Tal es el coloquio festivo (Ep. 30) entre el doctor Gonzalez Dávila y el oidor Babiano. Al hablar del sitio de Alburquerque (Ep. 41) nombra entre los señores que acompañaron al rey á un *hijo de Pedro Dávila*. En la carta de don Juan II á los grandes y á las ciudades refiriendo el suceso, cita á todos menos á ese personaje. Esto demuestra la ficcion hecha por algun interesado, y siendo de la familia de los Dávilas el primero que nos habló de este libro, las sospechas recaen en él.

Todas estas observaciones bastan á probar que el maestro y cronista Gil Gonzalez Dávila y no otro fué el autor del *Centon Epistolario*.

El estilo sencillo y fácil, el encanto de la narracion y el talento descriptivo que resplandecen en el *Epistolario*, convienen hasta cierto punto con el de la historia de Felipe III del mismo Gonzalez Dávila, supuesta la diversidad del lenguaje.

Este cronista, conservaba mucho, en medio del culteranismo de su tiempo, la pureza de la diction, y sin embargo, en el *Centon* no pudo menos de pagar algun tributo, aunque pequeño, al siglo en que vivia. Tambien juega del vocablo en algunas ocasiones, por ejemplo (Epist. 5): «E somos venidos á *Toro* é plega á Dios que el *toro* no nos tope»—«El rey don Juan le ha dado la promesa de hacerle conde de Castrojeriz en saliendo de *Toro*, que este *toro* para unos es bravo y para otros lidiadero.» En la Epist. 15 dice que el agua de Segovia remediaba á un capellan *la gota ó gotera* (Ep. 16) que el Almirante *se cura con el Bachiller Birbiesca é á mi da la cura de narrar la fiestas* (Ep. 37) que á catar á Juan de Vera no era *vero* (Ep. 47) que unos estados confiscados le *caerian* bien á uno con otros que cerca de su estado *caian*, y por último (Ep. 36) hablando de un macho prestado por el adelantado que le hizo caer, escribe que su mal le venia *adelantado*, y que el macho era *adelantado* en caer mal.

En esto, apesar de la pureza del estilo, se descubre al hombre del siglo XVII tan aficionado á los retruucanos.

Resta averiguar la fecha en que el *Epistolario* fué escrito.

Comparada la *Instruccion á Martin de Vera* en que no está tan bien imitado el lenguaje del tiempo de don Juan el Segundo como en el *Centon*, parece natural que se fingiese este libro desde el año de 1636 al de 1640. En 1642 ya era citado por Gil Gonzalez Dávila. Algun tiempo transcurriría mientras fué el original á Venecia, se imprimió y vinieron los ejemplares á España; puesto que se sospecha que la edicion se hizo en aquella ciudad por nuestro embajader el conde de la Roca.

Esto conviene con la edad que entonces tenia Gil Gonzalez Dávila, el cual murió octogenario el año de 1658.

Se halla tan perfectamente retratado el carácter de la ancianidad del autor en el *Centon Epistolario*, que asi como no se podia comprender á Fernan Gomez de Cibdarreal sino cubierto de canas, lleno de achaques, agoviado con el peso de los años y desengañado del mundo, tras una larga vida de afanes, y de estudiar los hombres; tampoco podemos ver otra cosa en el autor real de este libro. Por mucho que fuera su talento, nadie podia identificarse con el carácter de la ancianidad trabajosa y esperimentada del bachiller, sin sentir en si mismo lo propio que con tanta destreza describia.

Cuando leo aquellas palabras con que se termina el *Epistolario*.—«*De vivir estoy con tal hastio que como otros la muerte temen, yo pienso que el vivir no se ha de despegar de mi.*»—no me aparto de mi creencia. Esta sencillez de expresar el poco temor de la muerte en una persona cansada de una larga vida, y que imagina que ha de ser eterna con sus achaques, no puede ser hija sino del propio sentimiento. ¿Cuán bien se conforma con la edad del cronista Gil Gonzalez Dávila! ¿Qué extraño es que al leer esta última carta, escrita con toda la sencillez de la verdad, el erudito y florido critico don Eugenio de Ochoa, último editor del *Epistolario*, no vacilase en tenerlo por auténtico?

La confusion de hechos y personas, notada en varios escritos de Gonzalez Dávila y especialmente en el *documento de Vera y el Epistolario* es propia de un anciano erudito, cuya memoria se habia debilitado con los años. De otro modo, un hombre de tan varia leccion, como era el autor del *Epistolario* y de la *historia de Enrique III*, y del *Teatro de las Iglesias de España* no podia incurrir en tantos y tales errores con la facilidad y frecuencia que hemos visto.

Por último, si aun queda alguna duda en la cuestion presente, baste recordar que con el nombre del maestro Gil Gonzalez Dávila se imprimió en Madrid el año de 1649 una obra intitulada *Memorial de los servicios personales de don Baltasar de Saavedra, caballero de la Orden de Santiago y de los sus ascendientes y progenitores*. Dúdase por Pellicer y Tovar que tal libro hubiese escrito Gonzalez Dávila; pero, si no lo escribió, al menos convino en pasar por su autor; puesto que el memorial de Saavedra está dedicado por el mismo maestro al rey Felipe IV. Hay bastantes falsedades en el libro, lo cual prueba mas y mas mi opinion. Gil Gonzalez Dávila en el estado de ancianidad en que se hallaba por los años de 1640 á 1650, tuvo la debilidad de prestarse á coadyuvar por su parte á fraudes genealógicos.

IV.

Antes de terminar esta memoria, parece lógico hacer alguna tentativa para inquirir el objeto con que se formó el *Epistolario*. Conjeturas mas ó menos verosímiles se han visto ya al tratar del autor de este libro. Necesario es, pues, emprender alguna investigación mas prolija. ¿Realzar el linage de los Veras y los Dávilas, únicamente seria el fin que se propuso su autor, ó esto fué solo cosa puramente accesoria? Yo me inclino á este parecer mas que á otro alguno por el exámen de las cuestiones siguientes.

¿Hubo en el siglo XVII quienes debieron tener un interés directo en que apareciese como que habia existido en el XV un bachiller Fernan-Gomez de Cibdareal, de la manera que en el *Epistolario* se presenta? Desde luego podemos responder afirmativamente.

Un Alvaró Gomez de Cibdad-Real floreció en tiempos de Enrique IV. Fué su secretario, y además obtuvo los señoríos de Pioz, de Atanzon, de Maqueda, de Torrejon de Velasco y de San Silvestre. Este tal fundó un pingüe mayorazgo.

Don Antonio de la Cerda, hijo natural legítimo de don Juan, hijo segundo del tercer conde de Medinaceli, casó en Guadalajara con doña Inés Gomez de Ciudad-Real, hijo de don Pedro Gomez de Cibdareal, señor de las villas del Pioz y Pozo.

Doña Brianda de Mendoza y Luna, hija natural legitimada del duque del Infantado, casó con Alvar Gomez de Ciudad-Real, señor tambien de las villas de Pioz, el Pozo y Atanzon. Este fué un ilustre literario que murió en 1538, autor de la *Musa Paulina* y de otras obras latinas de gran mérito, por las cuales alcanzó el alto renombre de *Virgilio Español*.

Otros mas enlaces con familias distinguidas verificaron los demás descendientes del secretario de Enrique IV.

Pues bien: en el siglo XVII, que fué en España el siglo de los genealogistas, en aquel, en fin, en que tanto se depuraban los linages, corria entre muchos manuscrita la cronica del rey Enrique IV, que compuso su capellan Diego Enriquez del Castillo, el cual al hablar del secretario del rey, decia: (cap. 68) «De Alvar Gomez de Cibdareal asi fue de baja sangre que de su linage no conviene hacer memoria.»

Grandes pleitos hubo en aquel tiempo por la posesion del mayorazgo de Alvar Gomez entre familias distinguidas. En abril de 1619 obtuvo don Antonio de la Cerda sentencia del consejo real en su favor como legítimo descendiente del secretario de Enrique IV. Mastardé los Alvarez de Toledo, marqueses de Villamayna y señores de Villafranca del Castillo y Bolaños, litigaron tambien por la posesion del dicho mayorazgo. Desde luego se comprenderá que á ninguno de estos señores tan calificados, podia ser agradable en medio de sus pretensiones, decirse descendientes de un hombre á quien un cronista antiguo hacia

de tan baja sangre que no convenia memorar su linage. De aqui, pues, naceria la idea de crearle uno, á placer si; pero en cierta manera, que pareciese verosimil. Lo natural en aquel siglo era fingir un libro: para estas cosas así lo prescribia la costumbre.

Para ello se inventó un bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, fisico del rey. Se le hizo *hijo de un hombre bueuo, pero cristiano sin mácula*, con lo cual se borraba aquello de la *baja sangre de que no convenia hacer memoria*. El hijo de un hombre bueno y cristiano sin mancilla pertenecia al estado general del pueblo; y con limpieza de sangre. No habia de este modo *nada de vil* en los Gomez de Cibdareal. (1)

Al Canciller mayor de Castilla Pedro Lopez Ayala se finje padrino de bautismo del bachiller Fernan Gomez, lo cual servia para probar que nada tenia de ruin la estirpe de este.

Pintase al bachiller 44 años al servicio del rey don Juan, *en su cámara, cerca de su lecho, cerca de su mas puridad*. Al propio tiempo se le hace decir: «Los mas de los grandes que de consuno andais, me llamades de padre, ca á los mas vos crié, é siempre os he acudido en mi arte, é siempre me ha honrado el rey é vosotros.»

En la última epistola, el fingido bachiller habla de su hijo, á quien no nombra y á quien segun dice, concedió el rey don Juan *la Alcaldia de gobierno de Cibdareal* por el término de su vida. El callar el nombre de este hijo se comprende para que fué: temeroso el autor, ó los que influyeron en la composicion de este libro, de que pudiese constar en alguna parte el verdadero padre de Alvar Gomez, dejaron esto en confuso para que pudiera deducirse que lo fué el fisico de don Juan; y aunque se encontrasen documentos que probasen lo contrario, siempre quedaba el linaje de los Gomez de Cibdareal, con lo que de si cuenta el bachiller, lo suficientemente ilustrado contra lo de la *baja sangre de que no convenia hacer memoria*.

Claro es que los que litigaban por la posesion del mayorazgo, reclararian que pleiteaban contra sí, pues las pruebas de su descendencia del linaje de Alvar Gomez tambien pudieran acaso servirles de obstáculo para pretensiones de hábitos, canongias, ú otras cosas en que se necesitase limpieza de sangre. Las palabras del cronista Castillo eran muy perjudiciales, pues se prestaban á toda suerte de interpretaciones para los que quisieran contradecir la excelencia de la progenie de los pretensores.

Tal interés debió existir para la creacion del ideal bachiller Fernan Gomez: y seguramente el contesto del *Epistolario* lo confirma.

Para que el conde de la Roca se encargase de la impresion del libro en Venecia, se le lisonjeó por su pasion favorita: por el realce de la familia de los Veras.

Para interesar al maestro y cronista Gil Gonzalez Dávila, en la composicion del libro, no habria necesidad de otra cosa que recordarle que

(1) «Como en una cierta manera se recuerde de su primer origen y al fin pone todo lo que es VIL Y BAJO en su parte y huella sobre todo» FRAY LUIS DE LEON NOMBRES DE CRISTO.

PUEBLO BAJO se llama á la ínfima plebe y de BAJA LEY á lo que es de ruin calidad ó estirpe. Hay, pues, gran diferencia entre HOMBRE BUENO y hombre de BAJA SANGRE.

Pedro Gomez de Cibdareal, hijo de Alvaro se casó en 1479 con Catalina Arias Dávila: que doña Leonor de la Cerda fué muger de Pedro Arias Dávila, y hermana de Antonio de la Cerda marido de Inés Gomez de Cibdareal y que otros muchos *Dávilas* aparecen enlazados con otros descendientes de Alvar Gomez.

Queda, pues, el *Centon Epistolario* sin valor histórico.

La literatura del siglo de don Juan el Segundo pierde una hermosísima joya con que la del tiempo del rey Felipe IV habia querido adornarla.

Desaparece del catálogo de los autores españoles el nombre del bachiller Fernan Gomez de Cibdareal.

Y el del maestro Gil Gonzalez Dávila pasa á ocupar un puesto entre los escritores de obras de imaginacion.

Cádiz 17 de Octubre de 1857,

ADOLFO DE CASTRO.

